

CARTER Y LOS DERECHOS HUMANOS



Para sorpresa de no pocos un presidente norteamericano ha prometido llevar a la práctica lo que tantas veces es pura declaración formal: la defensa de los derechos humanos. Los primeros pasos de esta práctica se han hecho sentir en América Latina, que ha visto estupefacta cómo en un primer momento se condicionaba la ayuda militar a la no violación crasa de fundamentales derechos humanos. También Rusia se ha visto afectada, porque Carter se ha hecho eco de los derechos violados en los países comunistas.

No deja de sorprender tal postura del presidente norteamericano, conocidas las acciones de sus predecesores. Los que se han visto acusados han reaccionado violentamente: se trataría de una intromisión intolerable en asuntos internos de un país ajeno y, en el caso de la Unión Soviética, de intereses puramente políticos con repercusión en la esfera internacional.

Dejadas de lado las intenciones de Carter—porque las intenciones no hacen historia; sólo la hacen las realizaciones—, hay que decir que no tienen razón los países que se sienten invadidos porque otros países les reclamen el cumplimiento de los derechos

humanos. Y no tienen razón porque si quieren un favor deben dar una contrapartida y pocas contrapartidas menos “costosas”—¿o son de mucho “coste político”?— que la defensa conjunta de los derechos humanos; no la tienen, porque los países puestas en cuestión se han comprometido a cumplir la carta de los derechos humanos de las Naciones Unidas. Pero, sobre todo, no tienen razón, porque los derechos humanos no son primariamente derechos “nacionales” y quien es primariamente responsable de ellos es cada uno de los hombres; todo aquél que pueda hacer algo por ellos, sea de la nación que fuere y sea el que fuere el puesto que ocupe. Cuando se defienden derechos humanos de los argentinos, de los chilenos, de los soviéticos o de los salvadoreños, no se defienden derechos ciudadanos de cada una de esas naciones sino derechos de los hombres que viven en Argentina, Chile, Unión Soviética o El Salvador. Y esta defensa es no sólo derecho sino obligación de todo hombre.

Al tomar esta posición Carter lo ha hecho de una manera un tanto vacilante. Fidel Castro lo ha explicado diciendo que Carter en este punto se ha mostrado como un hombre religioso e idealista; como hombre religioso se ha visto en la obligación

moral de lugar por los derechos humanos, pero como idealista no ha tenido en cuenta los intereses materiales de los Estados Unidos, la situación real de los Estados Unidos.

De ahí su primera vacilación. Muy pronto Terence Todman, subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, habló al Congreso para impedir que las declaraciones de Carter se convirtieran en ley. La razón era bien pragmática: "nadie puede garantizar el resultado de esta política". Pero lo que es peor, el mismo subsecretario sostiene que tal política podría poner en peligro los intereses estratégicos y económicos de Estados Unidos en el hemisferio; incluso llega hasta a alabar a los países que han rechazado la ayuda por haber defendido con ello los principios de soberanía y de no interferencia en los asuntos internos del país. ¿En qué manos ha dejado Carter un puesto como el de Subsecretario para Asuntos Interamericanos?

Sin embargo, el Congreso no ha hecho caso a Todman y ha ido más allá que Carter en la defensa de los derechos humanos, que al aprobar una ley que obliga a Norteamérica a votar en contra de la concesión de préstamos a países con regímenes represivos en el seno de las organizaciones económi-

cas internacionales. Por 196 votos a favor y 156 en contra se ha aprobado una enmienda que exige a los representantes de Estados Unidos en las instituciones económicas mundiales a votar sistemáticamente en contra de cualquier nación en la que se den violaciones graves de los derechos básicos de la persona. ¿Tratará Carter de boicotear esta medida en la votación del Senado? Ahí veremos la verdad o la falsedad de la posición de Carter, así como en el cumplimiento o no de los representantes norteamericanos en organismos como el BID y otros semejantes que tan de cerca afectan al desarrollo económico de América Latina.

Los congresistas norteamericanos tienen toda la razón. Es contradictorio pretender un desarrollo social y una seguridad internacional basada en la violación de los derechos humanos. Si el dinero norteamericano se utiliza para apoyar a regímenes que, a través de la violación de los derechos humanos, quieren conservar un orden de cosas injusto, son los Estados Unidos uno de los mayores violadores de esos derechos. La política es la política, pero los derechos humanos son los derechos humanos.

B.L.

